

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****108****ALCORCÓN NÚMERO 4****EDICTO**

Don Iván Sanz Moreno, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Alcorcón.

Hace saber: Que en este Juzgado se han visto los presentes autos de juicio verbal de sahucio, bajo el número 412/2019.

Parte demandante: doña Pilar Gil Olivares.

Parte demandada: doña Carmen María Fernández Martínez, don Juan Carlos Blanco Vigo, y don Francisco Alberto Beras Pérez.

Que, con fecha 15 de marzo de 2021, ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Alberto Beras Pérez en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente edicto.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Alberto Beras Pérez, en paradero desconocido, expido el presente en Alcorcón, a 15 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/11.616/21)

